



SALTA, 22 JUN 2017

RESOLUCIÓN Nº **169**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE Nº 140-8887/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la responsable del Departamento de Educación en Consumo de la Secretaría de Defensa del Consumidor de la Provincia de Salta, Lic. Psp. Silvia Viviana Bazán, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “La Educación en Consumo en la Escuela, Derechos y Responsabilidades del Consumidor”;
y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realiza los días 20 de Abril al 27 de Octubre de 2017 en Salta Capital, San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal, J. V. González, Gral. Güemes, Cafayate y Cachi, con una carga horaria de 20 (veinte) horas reloj, equivalente a 27 (veintisiete) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Semi - Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes y Supervisores de Nivel Inicial, Primario y Secundario;

Que el objetivo general es: Propone instalar la temática en la comunidad educativa ofreciendo herramientas conceptuales, operacionales y actitudinales a los docentes que permitan instrumentar la educación para el consumo en las aulas;

Que los capacitadores son: Lic. Laura Inés Chiesa y Lic. Psp. Silvia Viviana Bazán, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





RESOLUCIÓN N° **169**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8887/17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

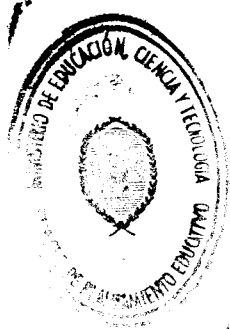
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**La Educación en Consumo en la Escuela, Derechos y Responsabilidades del Consumidor**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la responsable del Departamento de Educación en Consumo de la Secretaría de Defensa del Consumidor de la Provincia de Salta, Lic. Psp. Silvia Viviana Bazán, destinado a Docentes y Supervisores de Nivel Inicial, Primario y Secundario, que se realiza los días 20 de Abril al 27 de Octubre de 2017 en Salta Capital, San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal, J. V. González, Gral. Güemes, Cafayate y Cachi.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta